

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

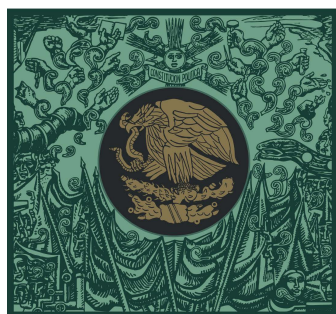
La desaparición de fideicomisos públicos

Carpeta informativa núm. 162



Octubre 2020

www.diputados.gob.mx/cesop



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo

La desaparición de fideicomisos públicos

Salvador Moreno Pérez¹

Contenido

- Introducción
- Antecedentes. El origen y función de los fideicomisos públicos
- Proceso legislativo para la eliminación de fideicomisos y fondos públicos en el Congreso de la Unión
- Principales argumentos a favor y en contra de la desaparición de fideicomisos públicos en el Congreso de la Unión y la opinión pública
- Comentarios finales

¹ Estudios de maestría en Desarrollo Urbano, El Colegio de México. Licenciado en Sociología por la UAM. Investigador del CESOP. Líneas de investigación: desarrollo urbano regional y metropolitano, ciudades y competitividad. Correo electrónico: salvador.moreno@diputados.gob.mx

Introducción

El 1 de octubre de 2020 el Pleno de la Cámara de Diputados inició la aprobación del dictamen elaborado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman y derogan diversas leyes secundarias con la finalidad de eliminar o extinguir los fideicomisos públicos.

Después de diferentes protestas y tomas de tribuna de los grupos parlamentarios de oposición, el dictamen se aprobó en lo general y lo particular la madrugada del 8 de octubre. La minuta fue enviada al Senado para continuar con el proceso legislativo y fue aprobada en el Pleno de la Cámara revisora en la madrugada del miércoles 21 de octubre de 2020.

Por ese motivo, en la presente carpeta informativa se presenta un panorama general sobre el papel de los fideicomisos públicos; el contenido del decreto para su desaparición y las opiniones a favor y en contra de su extinción.

Antecedentes. El origen y función de los fideicomisos públicos

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C, elaboró en 2018 el estudio “Fideicomisos en México. El arte de desaparecer dinero público”. En el resumen ejecutivo del documento se definen los fideicomisos públicos como “...herramientas financieras que el Estado constituye para impulsar determinados fines de interés público. Adicionalmente, en los fideicomisos intervienen diversos sujetos de derecho, que pueden pertenecer a distintos ámbitos públicos... Son figuras que se regulan por disposiciones de derecho privado como leyes financieras, bancarias, mercantiles –a la vez que están sometidas a disposiciones de derecho público– como la Ley General de Transparencia y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.²

² Fundar, *Fideicomisos en México. El arte de desaparecer dinero público*, México, 2018.

El estudio citado afirma que “la complejidad técnica de esta figura jurídica ha permitido que los recursos públicos que se ejercen a través de los fideicomisos sean usados de manera discrecional, con poca transparencia y muy limitada rendición de cuentas. Esto también explica que se usen como instrumentos para desviar recursos públicos, que se ingresan a fideicomisos opacos o privados, y así evitar la rendición de cuentas”.³

Los principales hallazgos del estudio de Fundar fueron los siguientes:

- 1) Escasa información disponible. En la práctica sólo se encuentra información disponible acerca de los recursos públicos en fideicomisos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la Cuenta Pública, informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- 2) La confidencialidad prevalece en 33% de los fideicomisos. Al menos 123 fideicomisos públicos están constituidos en instituciones financieras privadas, tales como Santander, Bancomer y Banorte, que se rigen por el secreto fiduciario y el principio de confidencialidad de las operaciones que realizan.
- 3) La mayoría de los fideicomisos no tienen estructura administrativa. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene registrados 374 fideicomisos públicos a nivel federal. De éstos, 19 se consideran entidades paraestatales, es decir, que cuentan con estructuras internas de vigilancia y control, como sucede en las dependencias de la administración pública; hay un fideicomiso en el Poder Legislativo; 12 en el Poder Judicial; cinco en organismos autónomos, y 337 se consideran entidades no paraestatales, es decir, como simples contratos financieros.
- 4) Una importante cantidad de recursos públicos se ejerce a través de fideicomisos. El monto total de recursos públicos disponibles en estos 374 fideicomisos asciende a 835,477 millones de pesos (mdp), que equivalían al 15.8% de todo el presupuesto de 2018.

³ *Idem.*

5) Incumplimiento de las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

La información más reciente del organismo Fundar reporta que actualmente hay disponible en fideicomisos 835,033.7 millones de pesos, que equivalen a 13.7% del PEF de 2020 y 3.3% del PIB. Lo preocupante, según Fundar, es que no sabemos cómo y en qué se gasta la mayoría de esos recursos.

Asimismo, reporta que cada año se destina y se gasta más dinero en fideicomisos, ya que de 2013 a la fecha se ha sobregastado más de lo aprobado (véase Gráfica 1). En 2017 se dio un sobreejercicio de 600%, según la fuente citada, la mayoría de los recursos se usó para: patrimonio de otros fideicomisos públicos; fideicomisos constituidos por los gobiernos de los estados o instituciones privadas.

Gráfica 1. Montos en fideicomisos. Actualizados de la Cuenta Pública 2019



Fuente: Fundar, *Fideicomisos en México. El arte de desaparecer dinero público*, <http://fideicomisos.fundar.org.mx/#3> (fecha de consulta: jueves 22 de octubre de 2020).

En el estudio de Fundar se hace una síntesis de las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de los fideicomisos: pueden

representan riesgos para la rendición de cuentas debido a las prácticas que existen en los distintos marcos normativos; el desconocimiento del impacto financiero de los fideicomisos da lugar a la opacidad; muchos fideicomisos toman decisiones a través de miembros que no siempre son funcionarios públicos, lo que genera espacio para la discrecionalidad; los datos relacionados con las operaciones de fideicomisos son insuficientes para una efectiva fiscalización; no se reportan evidencias de que los fideicomisos cumplen con sus fines y se detectan irregularidades en los procesos de contratación en fideicomisos (véase Cuadro 1).⁴

Cuadro 1. Fiscalización de los Fideicomisos NO Entidad Paraestatal de 2013 a 2018 por la ASF (cifras en millones de pesos de 2019)

Año	Total de fideicomisos	Disponibilidad de fideicomisos No entidad Paraestatal (CP)	Universo seleccionado por la ASF	Muestra Auditada por la ASF	% del universo seleccionado por la ASF respecto de la CP	% de la muestra auditada por la ASF respecto de la CP	% de la muestra auditada por la ASF respecto de la CP
2013	356	550,327.4	30,237.1	18,295.6	5.5%	3.3%	60.5%
2014	352	561,139.1	35,424.0	24,572.4	6.3%	4.4%	69.4%
2015	344	638,812.1	5,866.3	3,999.6	0.9%	0.6%	68.2%
2016	341	669,588.1	704,906.6	681,278.8	105.3%	101.7%	96.6%
2017	337	789,538.7	501,887.0	431,365.7	63.6%	54.6%	85.9%

El año en el que más fiscalización de fideicomisos hubo fue 2017. De un total de casi 790 mil millones de pesos, la ASF auditó el 54.6% de este monto.

De 2013 a 2015 el porcentaje de fiscalización de estos fideicomisos fue menor a 4.5%. Resalta 2015 con una fiscalización menor al 1 por ciento.

Fuente: Fundar, *Fideicomisos en México. El arte de desaparecer dinero público*, <http://fideicomisos.fundar.org.mx/#3> (fecha de consulta: jueves 22 de octubre de 2020).

Por su parte, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, informó que en 2019 el gobierno ejerció 6.1 billones de pesos, de los cuales sólo 29 mil millones de pesos se gastaron por fideicomisos, lo que significa que 99.53% de todos los recursos se ejercieron vía presupuesto; prácticamente la utilización de fideicomisos es la excepción. Explicó que la razón del uso de ese mecanismo es que el presupuesto tiene una duración de un año; los recursos que no se utilizan se

⁴ *Idem*. En <http://fideicomisos.fundar.org.mx/#3> (fecha de consulta: jueves 22 de octubre de 2020).

pierden. Los fideicomisos se utilizaron con la finalidad de mantener recursos y no gastarlos necesariamente en el año fiscal. Sin embargo, mencionó algunas limitaciones por las cuales no le parece un mecanismo adecuado: no es transparente, a veces esconde deficiencias de la dependencia que lo opera; es una forma ineficiente de operar el gasto, ya que a veces no se utilizan los recursos por mucho tiempo.⁵

En la conferencia “mañanera” del miércoles 21 de octubre el presidente Andrés Manuel López Obrador habló de algunos ejemplos de cómo se manejaban los fideicomisos e informó que el consejero jurídico iniciará trámites para llevar a cabo una “auditoría amplia” a todos los fondos y fideicomisos. Auditoría financiera, administrativa, técnica y que frente a evidencias de corrupción, mal manejo, se presenten denuncias penales en la Fiscalía General de la República. Esa información estará disponible en tres meses y se informará caso por caso.

El presidente reiteró que no dejarán de recibir apoyos los afectados con la desaparición de fideicomisos. En esa conferencia, Jorge Nuño, titular de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, habló sobre algunos hallazgos en la revisión de los fideicomisos. Mencionó que se tienen 191 fideicomisos, de los cuales sólo 109 fueron creados por Ley y 82 no. La extinción implica que las funciones continuarán pero ahora con cargo al presupuesto.

El funcionario citó un informe de la Auditoría Superior de la Federación sobre fiscalización de fideicomisos y mandatos análogos de febrero de 2020 con las irregularidades siguientes:

- Falta de elaboración de estudios de mercado en los procedimientos de adjudicación directa de los contratos de obra y servicios.
- Falta de entregables por parte de los proveedores que ampare el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

⁵ SHCP, *Eliminación de Fideicomisos*. En <https://www.youtube.com/watch?v=ulht7xuPU58> (fecha de consulta: 24 de octubre de 2020).

- En las bitácoras de obra no se registraron actividades que evidencien que se dio seguimiento a la ejecución de los trabajos.
- Deficiencia en la elaboración de los términos de referencia, formalización extemporánea de convenios modificatorios y falta de formalización de las actas de finiquito.
- Deficiente planeación y programación, incumplimiento de los objetivos de los proyectos.

En la misma conferencia la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), María Elena Álvarez-Buylla, habló de la operación de los fideicomisos públicos del organismo entre 2013-2018, periodo en el cual el Conacyt transfirió 41,624 millones de pesos al sector privado, en particular a empresas como Intel, Whirlpool, Volkswagen, Mabe, entre otras (véase Cuadro 2) para proyectos de innovación.

Cuadro 2. Transferencias millonarias al sector privado vía Conacyt 2013-2018



Fuente: Gobierno de México, Conferencia del miércoles 21 de octubre de 2020.

Con relación al ramo 38 durante el periodo analizado, referidos a los fideicomisos del Conacyt, reportó que 91 fueron instituidos para promover actividades científicas y tecnológicas (véase Cuadro 3). La manera en que se administraban los fideicomisos implicaban una gran dispersión y atomización; se encuentra pendiente el análisis de los Centros Públicos de Investigación que se manejaban de forma autónoma y de extinguirse regresarían a las cuentas de las instituciones. Hizo

énfasis en que se cuenta con un total de 65,335 millones de pesos, que es casi tres veces el presupuesto global anual del Conacyt.

Cuadro 3. Fideicomisos Conacyt Ramo 38, 2000-2018 (millones de pesos)

3	INSTITUCIONALES	\$ 11,850.20	
	Fordecyt	\$ 5,855.30	
	Foins	\$ 4,932.00	
	Foncicyt	\$ 1,062.90	
26	SECTORIALES	\$ 38,709.00	
	Ciencia Básica	\$ 5,079.10	
	Ciencia Aplicada	\$ 3,892.20	
	Otros	\$ 29,737.70	
35	MIXTOS (ESTADOS)	\$ 14,695.70	
1	CIBIOGEM	\$ 80.80	
26	CPI	?	
91		\$ 65,335.70	

Fuente: Gobierno de México, Conferencia del miércoles 21 de octubre de 2020.

La titular del Conacyt reconoció que es complicado justificar la transferencia de recursos públicos a empresas privadas en términos científicos reales. Destacó la transferencia de recursos a 10 empresas entre 2000-2018 con la gran participación de la empresa “RH México Simulation and Training”, filial de una transnacional alemana que implicó un monto de 1,531.6 millones de pesos (véase Cuadro 4).

Cuadro 4. Las 10 empresas nacionales y transnacionales más beneficiadas 2000-2018

1	RH México Simulation and Training	\$ 1,531.6	17.1 %
2	Prof Tech Servicios	\$ 464.1	5.2 %
3	Comercial Acros Whirlpool	\$ 149.0	1.7 %
4	DTM Tecnologías	\$ 147.9	1.7 %
5	Instituto de Invest. en Química Aplicada	\$ 93.2	1.0 %
6	Woodinnovation	\$ 90.6	1.0 %
7	Centro de Caracterización e Investigación en Materiales (UDG)	\$ 81.4	0.9 %
8	Planetarios Digitales	\$66.8	0.8 %
9	Seguritech Privada	\$59.9	0.7 %
10	SIGMA Alimentos Noreste	\$52.4	0.6 %

* Cifras en millones de pesos

Fuente: Gobierno de México, Conferencia del miércoles 21 de octubre de 2020.

Como otra característica del sector mencionó el tema de la inequidad, pulverización e ineficiencia en el uso de recursos en la institución, ya que sólo 1% de los sujetos de apoyo recibieron 40% de los recursos de los fideicomisos (véase Gráfica 2).

Gráfica 2. Inequidad, pulverización e ineficiencia 2000-2018



Fuente: Gobierno de México, Conferencia del miércoles 21 de octubre de 2020.

La funcionaria informó que, dentro de los fondos sectoriales, los más cuantiosos son los fondos que se alimentan de la Secretaría de Energía y el Conacyt, y que resultan de una proporción de la venta de hidrocarburos; aquí llamó la atención de la gran

cantidad de recursos transferidos al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) (véase Gráfica 3).

Gráfica 3. Fondos Sener-Conacyt. Hidrocarburos y sustentabilidad 2009-2020 Instituciones y empresas más beneficiadas



Fuente: Gobierno de México, Conferencia del miércoles 21 de octubre de 2020.

Detalló que de los 9,493 millones de pesos transferidos al IMP, representaron 39 proyectos aprobados y con costos excesivos; el 23% de los proyectos fueron transferidos a empresas o centros de investigación extranjeros; cuatro de los proyectos tienen recomendación de terminación anticipada por irregularidades; son irrelevantes para el sector energético; no se acreditó el sustento científico ni tecnológico y con resultados deficientes.

Por último, la titular del Conacyt enumeró algunos ejemplos de mal uso de recursos en los fideicomisos: el sobrecosto, incumplimiento e irregularidades del Centro de Innovación y Desarrollo Espacial por un monto de 80 millones de pesos; del Centro de Investigación y Desarrollo en Agrobiotecnología Alimentaria de Hidalgo por un monto de 100 millones de pesos; los Fondos Mixtos de los Estados con “Elefantes blancos”, obras inconclusas, con sobrecostos, desvíos e irregularidades equivalentes a más de 783 millones de pesos; del Foro Científico y Tecnológico A.C. con irregularidades graves en asignación y administración de recursos con un monto de 82 millones de pesos; el Consorcio Centromet (Querétaro) con opacidad, sobrecostos y despilfarro en viajes por un monto superior a los 392 millones de pesos. Por último, comentó que el gasto anual operativo y administrativo de los

fideicomisos públicos Conacyt representa 500 millones de pesos, por lo que se congratuló con su desaparición.

En la misma conferencia, Rodolfo Gutiérrez Valderrama, director general de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, dio cuenta del mal uso del Programa de Bebederos Escolares con diversas irregularidades, entre las principales destacan: cada bebedero costó 153,900 pesos y tres empresas demandadas por un desfalco de 937 mil millones de pesos (véase Cuadro 5).

Cuadro 5. Programa para bebederos escolares. Empresas demandadas en 2019 vinculadas al desfalco

EMPRESA	MONTO
Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V. (Refrigeración)	\$77,001,409.17
Grupo Constructor Carsev, S.A. de C.V. (Urbanización)	\$624,084,399.00
Grupo Master Kong, S.A. de C.V. (Mobiliarios)	\$236,312,128.75
TOTAL	\$937,397,936.92

Fuente: Gobierno de México, Conferencia del miércoles 21 de octubre de 2020.

Asimismo, reportó las irregularidades del Fideicomiso para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, a cargo del gobierno del estado, aunque el 96% fue aportación del gobierno federal. Se dispuso de manera arbitraria de los recursos y se desconoce el destino de 800 mdp, el 44% del total. La mayoría de las obras se entregaron inconclusas y algunas no se utilizaron nunca (véase Cuadro 6).

Cuadro 6. Fideicomiso para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014. Obras vinculadas a irregularidades en su contratación por 980 mdp

OBRAS
Construcción inconclusa de la Villa Centroamericana
Remodelación del estadio Luis "Pirata" Fuentes
Arena Veracruz
Centro Acuático
Remodelación pabellón de frontón
Remodelación del Estadio de Béisbol "Beto" Ávila
Edificio de Estacionamiento Verde
Rehabilitación del Instituto Veracruzano del Deporte
Remodelación inconclusa del parque para patinaje

Fuente: Gobierno de México, Conferencia del miércoles 21 de octubre de 2020.

Finalmente, se trató el tema del apoyo a fundaciones privadas norteamericanas. Destaca la trasferencia de recursos que recibió la organización "Juntos Podemos", por 73 millones de dólares de 2014 a 2016.

Proceso Legislativo para la eliminación de fideicomisos y fondos públicos en el Congreso de la Unión

El 1 de octubre de 2020 inició la discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados del dictamen elaborado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se reforman y deroga diversas disposiciones de las leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las leyes que crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que

Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores en materia de fideicomisos, cuya finalidad principal fue la eliminación de 109 fideicomisos públicos.

En el dictamen se expone la metodología para el análisis conforme al siguiente procedimiento: a) antecedentes; b) contenido de las iniciativas; c) proceso de análisis; d) impacto presupuestario; e) valoración de los textos normativos; f) consideraciones, y g) texto normativo y régimen transitorio.

En los antecedentes se mencionan dos iniciativas: una presentada en mayo de 2020 por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, a nombre de las legisladoras y legisladores del Grupo Parlamentario de Morena. La legisladora presentó iniciativa para reformar varias leyes secundarias con la finalidad de eliminar la opacidad y discrecionalidad en el uso de recursos públicos y fomentar la transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. La iniciativa plantea la modificación de 14 leyes, la abrogación de una y la extinción de 44 fideicomisos sin estructura y la continuidad de cuatro fondos.

La segunda iniciativa fue presentada el 9 de septiembre de 2020 por diputados del Grupo Parlamentario de Morena con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas.

Además del análisis de las iniciativas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública llevó a cabo un ejercicio de Parlamento Abierto (10 parlamentos); en coordinación con otras comisiones se analizaron 39 fondos o fideicomisos, 32 de ellos de ciencia y tecnología.

En las consideraciones del dictamen la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública planteó que la pandemia del SARS-cOv-2 (Covid-19) evidenció la necesidad del gobierno federal de contar con recursos suficientes para enfrentar la crisis. Por ello,

consideraron indispensable eficientizar al máximo los recursos públicos mediante reasignaciones para su debido aprovechamiento.

También consideran el dictamen del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, que estimó que las iniciativas no generarán impacto presupuestario y su aprobación no representaría una afectación negativa a las finanzas públicas.

El decreto reforma 18 leyes y deroga dos, para desaparecer 109 fideicomisos y fondos con recursos económicos federales. El texto normativo se resume en el cuadro 7.

Cuadro 7. Relación de leyes y fideicomisos afectados por el decreto

Abrogación o modificación de leyes	Fondos y fideicomisos afectados
De la Protección de Personas de Derechos Humanos y Periodistas	Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Fondo para el financiamiento de las acciones de cooperación internacional. Fondo Nacional de Cooperación Internacional y otros fondos.
Ley de Hidrocarburos	Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética.
Ley de la Industria Eléctrica	Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética.
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Fondo para la Atención de Desastres. Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas.
Ley General de Protección Civil	Fondo de Desastres.
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.
Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pequero	Fondo Operativo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Ley de Ciencia y Tecnología	Fondos de Investigación Científica y Tecnológica. Fondos Conacyt.
Ley Aduanera	Fideicomiso para el mejoramiento de los medios de informática y control de las autoridades aduaneras.

Abrogación o modificación de leyes	Fondos y fideicomisos afectados
Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario	Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios. Fondo para apoyar el financiamiento, de la construcción, mantenimiento y operación de la señalización en zonas urbanas.
Ley General de Cultura Física y Deporte	Fondos y Fideicomisos en materia de cultura física y deporte.
Ley Federal de Cinematografía	Fondo de Inversión y Estímulos al Cine.
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Fondo Mexicano del Petróleo. Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación.
Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Fondo Mexicano del Petróleo. Apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de sustentabilidad energética.
Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados	Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología.
Ley General de Cambio Climático	Fondo para el Cambio Climático.
Ley General de Víctimas	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Total.
Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.	Se abroga la ley.
Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores	Se abroga la ley.

Fuente: Elaboración propia con base en "Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos", *Gaceta Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 1 de octubre de 2020, México.

El artículo cuarto transitorio del decreto establece que las dependencias deberán coordinar las acciones; una vez que entre en vigor tendrán 30 días naturales para que concentren en la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos federales que formen parte de los fideicomisos. Los ingresos excedentes que concentre la Tesorería de la Federación se destinarán al fortalecimiento de

programas y acciones en materia de salud, en particular para la atención de la pandemia provocada por la enfermedad Covid-19.

El Séptimo Transitorio establece que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como los Centros Públicos de Investigación, llevarán a cabo las acciones necesarias para su traslado a la Tesorería de la Federación a través de las disposiciones que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Conacyt.

En la sesión del martes 5 de octubre, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la desaparición de 109 fideicomisos públicos. En la discusión de las reservas, los grupos opositores no aceptaron una reserva del diputado Iván Pérez Negrón del grupo parlamentario (GP) de Morena, ya que se argumentó que no formaba parte del dictamen discutido en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La sesión se vio interrumpida, ya que diputados federales del PAN, PRI, PRD y MC tomaron la tribuna de la Cámara de Diputados.

El miércoles 7 de octubre el GP de Morena acordó retirar la reserva que causó la polémica y se reanudó la sesión. La reserva del diputado Iván Pérez Negrón planteaba adicionar un Artículo Vigésimo Transitorio al proyecto de dictamen, para facultar al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) a reintegrar a la Tesorería de la Federación recursos del Fondo de Salud para el Bienestar. En los medios se informó que equivalía a poco más de 100 mil millones de pesos.

Después de 19 horas de discusión, la madrugada del jueves 8 de octubre se aprobó en lo particular el dictamen, con cambios mínimos. Se reservaron 398 propuestas de modificación a todos los artículos del dictamen, incluso los transitorios.

Desde las cinco de la mañana que concluyó el debate se procedió a 12 votaciones acordadas por la Junta de Coordinación Política. Los grupos parlamentarios de Morena, Partido Verde y Encuentro Social votaron a favor. El grupo parlamentario del Partido del Trabajo se sumó a la oposición del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano para votar en contra de la extinción de los fondos. Una vez aprobado se envió al Senado de la República para continuar con el proceso legislativo.

Cuadro 8. Votaciones del dictamen en lo general en la Cámara de Diputados

Votos	Total	Morena	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	242	220	0	0	14	0	0	0	8	0
En contra	178	8	56	43	2	32	25	10	1	1
Abstención	7	5	0	0	2	0	0	0	0	0
Ausente	73	19	21	5	14	14	2	2	2	2
Total	500	252	77	48	32	46	27	12	11	3

Fuente: *Gaceta Parlamentaria*, Cámara de Diputados, 8 de octubre de 2020.

Discusión en el Senado de la República

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, senador Eduardo Ramírez Aguilar, dio entrada el 15 de octubre a la minuta de la Cámara de Diputados para eliminar fideicomisos, se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, así como de Estudios Legislativos, Segunda; y para opinión las Comisiones de Derechos Humanos; de Ciencia y Tecnología; y de Zonas Metropolitanas.

El martes 13 de octubre científicos, académicos, estudiantes y trabajadores de centros de investigación se dieron cita en el Senado para protestar contra la extinción de fideicomisos y pidieron mediante una carta no precipitarse antes de extinguir los fideicomisos con fondos públicos. Así lo hicieron organismos como Greenpeace, Amnistía Internacional, el Centro Miguel Pro, Transparencia Mexicana y la Red Mexicana de Personas que viven con VIH y defensores de los derechos humanos.

Una vez que la minuta se aprobó en comisiones, en la sesión de Pleno del 20 de octubre fue aprobado en lo general con 65 votos a favor y 51 en contra. El debate y aprobación de esta minuta se llevó a cabo en la sede histórica de la Cámara de Senadores, ubicada en la Antigua Casona de Xicotécatl, debido a que por las protestas de los grupos afectados no fue posible sesionar en la actual sede.

La eliminación de fideicomisos generó un gran debate tanto en la discusión en el Congreso como en la opinión pública. A continuación se presentan sólo algunos de

los argumentos tanto a favor como en contra de la desaparición de fideicomisos (véase Cuadro 9).

Cuadro 9. Principales argumentos a favor y en contra de la desaparición de fideicomisos públicos en el Congreso de la Unión y la opinión pública

Actor político	Argumentos a favor
Poder Ejecutivo	
El presidente Andrés Manuel López Obrador	<p>Afirmó que los beneficiarios de los fideicomisos –que están a punto de desaparecer– recibirán sus apoyos, pero dijo que antes se hará una revisión para eliminar a los “aviadores”. “Para decirlo con claridad: queremos revisar para que no haya aviadores, pero no significa que no nos importa la ciencia, el deporte, la cultura...”.⁶</p> <p>“Hay elementos para sostener que (el Fonden) era una especie de caja chica para funcionarios que compraban de todo. Aprovechando que había emergencia, sin licitar”.⁷</p> <p>La defensa de los fideicomisos es la defensa de la corrupción.⁸</p> <p>“Los fideicomisos son estructuras administrativas paralelas, sin control que se fueron creando durante el periodo neoliberal con el único propósito de manejar recursos públicos, dinero del pueblo, sin ser vigilado, fiscalizado y para provecho personal”.⁹</p>
Posicionamientos de los diputados	
Dip. Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados (Morena)	<p>Los fideicomisos sólo sirvieron "para enriquecer a una élite del poder que por fin sacamos a punta de votos. La tecnocracia dorada pasaba dinero de la Tesorería a fideicomisos y privatizó los recursos al depositarlos en estas figuras, que son verdaderas cajas negras".</p> <p>Reveló que los recursos de 335 fideicomisos existentes suman actualmente casi 1 billón de pesos y que la extinción de 109 implica alrededor de 70 mil millones de pesos, apenas un 9% del presupuesto total, “sin que ello signifique que se dejará de atender a los beneficiarios, programas o proyectos”.¹⁰</p> <p>Cuestionó la opacidad y discrecionalidad de los fondos y expuso que los rendimientos son sólo para la banca comercial que los administra.¹¹</p>
Dip. Mario Delgado, presidente de la Junta de	Será la Secretaría de Hacienda la que concentrará los 68 mil millones de pesos que tienen los 109 fondos y fideicomisos que pretenden desaparecer. ¹²

⁶ En <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-defiende-eliminacion-de-fideicomisos-estabanfuera-de-control-dice> (consulta: 2 de octubre de 2020).

⁷ *Excélsior*, jueves 8 de octubre de 2020, p. 1.

⁸ Gobierno de México, Conferencia del miércoles 21 de octubre de 2020.

⁹ *Idem*.

¹⁰ Sergio Perdomo, *Enfoque Noticia*, jueves 1 de octubre de 2020.

¹¹ Sesión de Pleno, Cámara de Diputados, martes 5 de octubre de 2020.

¹² *El Universal*, en <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/hacienda-administrara-los-68-mmdp-de-los-109-fideicomisos-morena> (consulta: martes 5 de octubre de 2020).

Actor político	Argumentos a favor
Coordinación Política (Morena)	
Dip. Pablo Gómez Álvarez (Morena)	<p>...Se discute hoy, aquí, la propuesta de eliminar más de 100 fideicomisos, pero no eliminar el objeto del gasto. Son dos cosas diferentes. El objeto de ese gasto, ese gasto lo discutiremos pronto, en esta misma Cámara, porque es aquí donde se aprueba el gasto, no en los fideicomisos. No debería ser así.</p> <p>Han existido muchos fideicomisos, la mayoría de los cuales son hoyos que tienen a su cargo ciertas funciones: pagar pensiones, indemnizaciones, ayudas, promociones, anuncios, además de gastos de administración, de viajes y de comodidades de los funcionarios, hasta hacerse cargo de cosas muy importantes como las zonas de desastre natural.</p> <p>Este, el Fonden, debe más de lo que tiene. Es un fondo desfondado. Nos decían que el gobierno lo dejara, porque le va salir caro tener que pagar las deudas, porque nunca ha logrado atender por completo ningún desastre. Porque es una mala estructura para administrar el gasto que se debe dedicar a hacerle frente a los desastres naturales.</p> <p>No, no hay estructura de gasto independiente del Estado corrupto cuando este existe y eso es lo que hemos tenido, lo que ustedes alimentaron, de lo que se beneficiaron. Vergüenza debería de darles.¹³</p>
Dip. Sergio Mayer, Morena	<p>“Esto hay que reconocerlo, nosotros estamos a favor definitivamente de acabar con la corrupción y los malos manejos que existen en algunos fideicomisos porque hay que ser claros, hay algunos fideicomisos que no están bien manejados, que tienen opacidad, existe corrupción y se maneja discrecionalidad; sin embargo, yo estoy convencido que no podemos meter en un solo paquete todos los fideicomisos”.¹⁴</p>
Dip. Iván Pérez Negrón (Morena)	<p>La extinción de fideicomisos no significa que desaparezcan hoy los recursos, sino que será hasta mediados del próximo año que los remanentes de este fideicomiso se envíen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹⁵</p>
Posicionamientos de los senadores	
Sen. Alejandro Armenta (Morena)	<p>Estamos a favor de las víctimas, a favor de los periodistas, a favor de la gente que más lo necesita. Lo que se va a acabar hoy es el arte de desaparecer el dinero público, eso es lo que se va a acabar con la extinción de los fideicomisos públicos.</p> <p>De 2000 a 2018 significó 3.8 billones de pesos que no se acreditaron en la Ley de Ingresos de la Federación, pero que sí se destinaba a fideicomisos públicos en un 70 por ciento.</p>

¹³ Cámara de Diputados, *Crónica Parlamentaria*, versión estenográfica de la sesión ordinaria del jueves 1 de octubre de 2020, en <http://cronica.diputados.gob.mx/> (consulta: 15 de octubre de 2020).

¹⁴ En <https://drive.google.com/file/d/1rYub9tWCLmrvZFpAa4vMO9ZT5Nvlupel/view> (consulta: 15 de octubre de 2020).

¹⁵ *La Razón*, jueves 8 de octubre de 2020, p. 6.

Actor político	Argumentos a favor
	Hoy concluye esa fase de saqueo en nuestro país, por eso acompañamos al presidente de la república en esta propuesta a favor de la transparencia en nuestro país. ¹⁶
Sen. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (Morena)	Se busca acabar con el arte de desaparecer el dinero público. En el presupuesto de egresos proyectado para el 2021 se prevé que las unidades ejecutoras de gasto continúen con cargo a su presupuesto autorizando la continuidad de estos programas y de acuerdo a los requerimientos de los sectores, ahí están incluidos estos fideicomisos públicos, fondos y mandatos. Lo que se busca con eliminar los fideicomisos es evitar los intermediarios, que esta ayuda llegue a los damnificados con prontitud, con honestidad y con la mejor transparencia. ¹⁷

Actor político	Argumentos en contra
Posicionamientos de los diputados	
Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	El Partido del Trabajo hizo un esfuerzo grande de ver fideicomiso por fideicomiso, y estamos de acuerdo en desaparecer 73 fideicomisos que implicarían 46 mil 691 millones para el pueblo, pero no estamos de acuerdo en desaparecer 36 que implicarían 21 mil 786 millones. ¹⁸ No estamos de acuerdo en la desaparición del Fonden, no estamos de acuerdo en la desaparición del apoyo a atletas, no estamos de acuerdo en la desaparición de apoyo a víctimas, a periodistas protegidos. No estamos de acuerdo en la desaparición de fideicomisos para centros de investigaciones...
Dip. Tatiana Clouthier (Morena)	La eliminación de todos los fideicomisos es una falsa salida al problema de falta de recursos derivada de la emergencia sanitaria por Covid-19. Se pondrán en riesgo fondos que son fundamentales para la operación de ciertas instituciones... se toman recursos que creo que violarían, inclusive la Constitución, porque varios de ellos son recursos autogenerados o privados. ¹⁹
Dip. Mónica Almeida López (PRD)	La desaparición de los fideicomisos públicos, en especial el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), "representará uno de los agravios más grandes que está por perpetrar este gobierno, cimentando el camino a una crisis humanitaria de dimensiones desastrosas". ²⁰

¹⁶ Versión estenográfica, sesión de Pleno Senado de la República, martes 20 de octubre de 2020, en https://www.senado.gob.mx/64/version_estenografica/2020_10_20/2101 (consulta: 24 de octubre de 2020).

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ Cámara de Diputados, *Crónica Parlamentaria*, versión estenográfica de la sesión ordinaria del jueves 1 de octubre de 2020, en <http://cronica.diputados.gob.mx/> (consulta: 15 de octubre de 2020).

¹⁹ *El Economista*, jueves 8 de octubre de 2020, pp. 1-4.

²⁰ En <https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/desaparecer-fonden-representara-uno-de-los-agravios-mas-grandes-contra-la-poblacion-monica-almeida/> (consulta: 2 de octubre de 2020).

Actor político	Argumentos en contra
Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI).	... el caso del Fondo Metropolitano que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y aun así fue eliminado de un plumazo, sin prever un peso en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Eliminaron recursos vigilados por la Auditoría Superior de la Federación y que de por sí son insuficientes, a un sinnúmero de causas que prácticamente quedan a su suerte, sin el respaldo del gobierno y sin un instrumento financiero como el fideicomiso, que permite financiar proyectos con aportaciones internacionales o privadas, de forma multianual, transexenal o de forma emergente. ²¹
Diputada Laura Rojas (PAN).	"Dimos todo para salvar los fideicomisos y no lo logramos. Ganó Morena y perdimos todos: perdió la ciencia, el cine, los damnificados de desastres naturales, las víctimas, los periodistas y los deportistas". ²²
Posicionamientos de los senadores	
Sen. Emilio Álvarez Icaza (sin partido).	<p>Se nos presenta una propuesta para extinguir 109 fideicomisos... esta propuesta es una reforma restrictiva, retroactiva y regresiva, atenta contra los derechos humanos establecidos en nuestra Constitución... en materia de progresividad, no retroactividad y diversas obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos.</p> <p>Es una vergüenza que ni siquiera se haya querido escuchar la voz de las víctimas y de todos los demás, artistas, científicos, en un Parlamento Abierto, en un tema que las afectará directa y profundamente.</p> <p>Es una mentira que les dará los recursos que tenían los fideicomisos y se agilizarán los trámites y los pagos...</p> <p>Por supuesto que los fideicomisos son mejorables, corregibles, por supuesto que queremos combatir la corrupción y que haya sanciones a los culpables, por supuesto que haya sanciones, pero ni denuncias hay.²³</p>
Sen. Juan Manuel Fócil (PRD).	<p>La eliminación de 109 fideicomisos públicos, lo cual representa un duro golpe a la ciencia, tecnología, medio ambiente, cine, cultura, salud, defensa de derechos humanos, por mencionar algunos.</p> <p>Los fideicomisos públicos están sujetos a normas de fiscalización, lo cual permite saber si se cumple o no con los fines para los cuales fueron creados y si éstos se están utilizando de manera adecuada.</p> <p>Se trata de seguir centralizando la toma de decisiones, el poder y el presupuesto público como en los viejos tiempos.</p> <p>... Necesitan disponer de esos recursos a costa de miles de beneficiarios para poder sostener el gasto de gobierno que sigue aumentando para fortalecer la estructura clientelar que vote por su partido a través de los llamados programas sociales.</p>

²¹ *El Universal*, viernes 2 de octubre de 2020, p. 10.

²² @Laura_Rojas_

²³ Versión estenográfica, sesión del Pleno del Senado de la República, *op. cit.*

Actor político	Argumentos en contra
	Eliminar los fideicomisos no resolverá los problemas que existen o existieron en la aplicación del gasto público. ²⁴
Sen. Germán Martínez Cázares (Morena)	Defendió algunos fideicomisos exitosos y algunos que permanecen; recomendó regular todos los fideicomisos.
Sen. Minerva Hernández (PAN).	<p>La Auditoría Superior de la Federación en ningún momento propuso desaparecer los fideicomisos... por el contrario, se pronuncian y recomiendan que se revise el marco normativo que regula sus alcances, competencias y atribuciones.</p> <p>La decisión de extinguir los fideicomisos de manera masiva y absoluta es totalmente desproporcional e injustificable.</p> <p>Acción Nacional votará en contra de este dictamen porque el fondo de la extinción de fideicomisos es una cuestión política pura, de sumisión de poder, de control presidencial, de censura, de desprecio al conocimiento y de castigo al pensamiento libre, racional y crítico.²⁵</p>
Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI).	<p>... Nos han dicho que los fideicomisos han sido históricamente mecanismos para el robo institucionalizado y el saqueo a los recursos de la nación y que por eso deben desaparecer. Pero nos han dicho también que estos recursos se le van a seguir dando a los beneficiarios, lo que no nos han dicho es cómo.</p> <p>Y también nos han dicho en una incongruencia que esos recursos más bien se van a ir a atender los requerimientos de la pandemia; entonces, no nos queda claro cuál es su motivación.</p> <p>Nos han dicho que su voto estará motivado por su convicción de luchar contra la corrupción.</p> <p>¿Dónde están las denuncias contra los fideicomisos?</p> <p>Preguntamos a la Fiscalía General de la República y no nos contestó.²⁶</p>
Actores afectados con la eliminación de fideicomisos	
Organizaciones de la Sociedad Civil afectadas.	Entregaron a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados alrededor de 30 mil firmas de exigencia de ciudadanos para detener la reforma.
Espacio OSC.	La eliminación de los fideicomisos y fondos que sustentan actividades de protección para defensores de derechos humanos, periodistas y víctimas pone en riesgo la vida de estas personas, por lo que dicha acción debe ser rechazada de forma clara. ²⁷
Directivos e investigadores de la UNAM.	La disolución de 109 fideicomisos producirá un gran daño a la nación. ²⁸

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.*

²⁷ En <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/10/01/debe-rechazarse-la-eliminacion-de-fideicomisos-de-proteccion-a-periodistas-osc-7978.html> (consulta: 2 de octubre de 2020).

²⁸ En <http://espacio.osc.mx/eliminar-fideicomisos-y-fondos-pone-en-riesgo-la-vida-de-personas-victimas-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas/> (consulta: viernes 9 de octubre de 2020).

Actor político	Argumentos en contra
Colectivo Buscando Cuerpos, de Guerrero.	Protestaron en la Cámara de Diputados por la desaparición del Fondo de Atención a Víctimas. ²⁹
Sindicato del Personal Académico del CIDE.	Es ofensivo utilizar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción como pretextos maliciosamente deformados para extinguir los fideicomisos, entre ellos los de ciencia y tecnología con un propósito de control político. ³⁰
Legisladores de oposición, gobernadores de la Alianza Federalista.	Acordaron presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación controversias constitucionales en defensa del presupuesto de los estados y municipios ante el recorte de recursos federales, así como de la eliminación de los 109 fideicomisos.
Alianza Federalista.	Instancia que se desprendió de la Conago, advirtieron que la anunciada desaparición de los fideicomisos representaría el inicio del colapso de la 4T. ³¹
Fideicomisos Sos1.	Ante la amenaza de que los diputados de Morena pretenden eliminar los fideicomisos, los afectados por esta decisión exigimos al gobierno que mejor los transparente, y los fiscalice de manera correcta: “la extinción no es la solución”. ³²
David Romero Camarena, red ProCienciaMx.	Eliminar los fideicomisos por presunta corrupción en lugar de buscar combatir la impunidad, es equivalente a derrumbar un edificio de 10 pisos porque alguien se puede tirar desde ahí. ³³

La aprobación en el Congreso de la Unión de la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y eliminar varias leyes secundarias con la finalidad de eliminar 109 fondos y fideicomisos tomó menos de dos meses, como se puede observar en el Cuadro 10.

²⁹ En <https://drive.google.com/file/d/1Gq9HFB1Mp9Fmm2aQAJ-LNunT7ceRkcVm/view> (consulta: 2 de octubre de 2020).

³⁰ *El Financiero*, p. 33 (consulta: 2 de octubre de 2020).

³¹ *El Norte*, miércoles 21 de octubre de 2020.

³² #Fideicomisos Sos1.

³³ “Forma y Fondo”, *Diario Reforma*, domingo 25 de octubre del 2020, p. 13.

Cuadro 10. Trámite legislativo de la iniciativa que reforma y deroga diversas leyes con la finalidad de eliminar fideicomisos

No.	Estatus	Fecha
1.	Presentado en origen	09/09/2020
2.	Pendiente en comisión (es) de origen	09/09/2020
3.	Aprobado en comisión (es) origen	01/10/2020
4.	Dictamen presentado en Pleno de origen	01/10/2020
5.	De primera lectura en origen	01/10/2020
6.	Dictamen a discusión en origen	01/10/2020
7.	Dictamen a discusión en origen	06/10/2020
8.	Aprobado en lo general en origen	06/10/2020
9.	Aprobado en origen	06/10/2020
10	Turnado a revisora	06/10/2020
11	Minuta recibida en revisora	15/10/2020
12	Pendiente en Comisiones de revisora	20/10/2020
13	Aprobación en Comisiones de revisora	20/10/2020
14	Dictamen presentado en Pleno de revisora	20/10/2020
15	De primera lectura en revisora	20/10/2020
16	Dictamen a discusión en revisora	20/10/2020
17	Aprobado en Pleno de revisora	20/10/2020
18	Turnado al Poder Ejecutivo	20/10/2020

Fuente: Sistema de Información Legislativa (SIL), Secretaría de Gobernación, México, en <http://sil.gobernacion.gob.mx> (consulta: domingo 24 de octubre de 2020).

Los fondos que causaron mayor oposición por su desaparición fueron:

- Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (Fidecine).
- Fideicomisos para la investigación científica y tecnológica.
- Fideicomiso del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden).
- Fondo Metropolitano.
- Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios.
- Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento.
- Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo.

Comentarios finales

La existencia de corrupción en el manejo de los fondos y fideicomisos fue uno de los argumentos principales para su desaparición; una duda razonable de los múltiples beneficiarios de estos fideicomisos es el temor de que los recursos desaparezcan o se canalicen hacia otras áreas. La claridad en el nuevo uso de los recursos es una de las preocupaciones principales. Diversas opiniones apuntan a los riegos del control por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a la totalidad de los recursos.

En la conferencia “mañanera” del jueves 8 de octubre, el titular del Ejecutivo anunció que presentaría un informe completo sobre el funcionamiento de los 109 fideicomisos públicos que la Cámara de Diputados aprobó desaparecer. Los actores afectados consideraron deseable contar con ese diagnóstico antes de su extinción.

Entre los argumentos que se utilizaron para justificar la eliminación de los fideicomisos fue que éstos estarían administrados por las dependencias responsables y algunos estarían etiquetados en el Presupuesto de Egresos de 2021, algunos sectores afectados como los ex trabajadores migratorios se quejan de que en el PEF 2021 no viene ninguna referencia a ellos.

Anexo 1

Fondos y fideicomisos que desaparecen. Resumen



Fuente: <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/delgado-se-hace-m%C3%A1s-ruido-de-lo-que-significa-extinguir-fideicomisos/> (consulta: 2 de octubre de 2020).

Los 109 fideicomisos que desaparecen son los siguientes:

Fondos Conacyt:

1. Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología.
2. Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del sector habitacional.
3. Fondo de Innovación Tecnológica, Secretaría de Economía - Conacyt.
4. Fondo de investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica.
5. Fondo Institucional de Fomento regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación.
6. Fondo Institucional del Conacyt (FOINS).
7. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Distrito Federal.
8. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del estado de Chihuahua.
9. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de México.

10. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del estado de Oaxaca.
11. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
12. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno Municipal de la Paz, Baja California Sur.
13. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno Municipal de Puebla, Puebla.
14. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado Aguascalientes.
15. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Campeche.
16. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Chiapas.
17. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
18. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Colima.
19. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Durango.
20. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Guerrero.
21. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Hidalgo.
22. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Michoacán.
23. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Quintana Roo.
24. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Sinaloa.
25. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Sonora.
26. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Tabasco.
27. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Tamaulipas.
28. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Yucatán.
29. Fondo Mixto Conacyt - Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua.
30. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Baja California.
31. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Baja California Sur.
32. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Guanajuato.
33. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Jalisco.

34. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Morelos.
35. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Nayarit.
36. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Nuevo León.
37. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Puebla.
38. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Querétaro.
39. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
40. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Tlaxcala.
41. Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Zacatecas.
42. Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología.
43. Fondo Sectorial Conacyt - Inegi.
44. Fondo Sectorial Conacyt - Secretaría de Energía – Hidrocarburos.
45. Fondo Sectorial Conacyt - Secretaría de Energía - Sustentabilidad Energética.
46. Fondo Sectorial Conacyt - Segob - CNS para la seguridad pública.
47. Fondo Sectorial de Investigación Ambiental.
48. Fondo Sectorial de Investigación en Materia Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos.
49. Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social.
50. Fondo Sectorial de Investigación INIFED – Conacyt.
51. Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea.
52. Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social.
53. Fondo Sectorial de Investigación para la Educación.
54. Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación Conacyt - INEE.

55. Fondo Sectorial de Investigación Secretaría de Relaciones Exteriores.
56. Fondo Sectorial de Investigación sobre Pobreza, Monitoreo y Evaluación Conacyt – Coneval.
57. Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales.
58. Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Inmujeres - Conacyt.
59. Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua.
60. Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Conacyt - Sedena.
61. Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, Conacyt - AEM.
62. Fondo Sectorial para la Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía.
63. Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo.
64. Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal.
65. PROSOFT - Innovación, fondo Sectorial de Innovación.

Fondos CPIs

66. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
67. CIATEC Centro de Investigación Aplicada en Tecnologías Competitivas.
68. CICESE Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.
69. COLEG El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
70. Instituto de Ecología, A.C
71. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
72. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
73. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.
74. COLMICH El Colegio de Michoacán, A.C.
75. CIQA Centro de Investigación en Química Aplicada.
76. CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.
77. CIESAS Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
78. ECOSUR El Colegio de la Frontera Sur.

79. CIO Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
80. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
81. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
82. Instituto Mora, Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”.
83. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
84. COLSAN El Colegio de San Luis.
85. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.
86. IPICYT Instituto Potosino de Investigación Científica.
87. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
88. COMIMSA Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.
89. INAOE Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.
90. Centro de Investigación en Geografía y Geomática, “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C.
91. Infotec Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.

Iniciativa 1

92. Fondo para el cambio climático.
93. Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.
94. Fideicomiso que administra el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores.
95. Fideicomiso público de administración y pago fondo regional.
96. Fondo metropolitano.
97. Fondo para el desarrollo de zonas de producción minera (Fondo Minero).
98. Fideicomiso para promover el acceso al financiamiento de Mi Pymes y emprendedores.
99. Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe.

Iniciativa 2

100. Fondo para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas.
101. Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
102. Fideicomiso para promover el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de la industria energética.
103. Fondo de Desastres Naturales.
104. Fondo de la Financiera Rural.
105. Fideicomiso Programa de mejoramiento de los medios de informática y control de las autoridades aduaneras.
106. Fondo Nacional de seguridad para cruces viales ferroviarios.
107. Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento.
108. Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (Fidecine).
109. Fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos.

Fuente: *El Financiero*, "Estos son los 109 fideicomisos y fondos que el Congreso aprobó eliminar", en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/estos-son-los-109-fideicomisos-y-fondos-que-se-extinguiran> (consulta: 21 de octubre de 2020).